

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 31 julio 11:29:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-154-E	31/07/2023 11:29	lunes 31 julio 11:29:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_7578235915714652333.txt	4EA88F20959F0051B816DCE68A6944504C95842B	YP5M2-JD7WO-B87IL	SI
Solicitud genérica.PDF	FA1F4954A9AED8F69521E3193C35D9675910DF34	JN0EH-94FHB-0V905	SI
RESPUESTA.pdf	8F7B0708340956CF87D3A05EDD1741E748F9E368	I9RNR-BDNEN-O0PLJ	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 31 julio 11:29:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 28 de julio de 2023

**Asunto: COMUNICACIÓN RESPUESTA A CONTROL EXTRAORDINARIO REALIZADO
POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
SOBRE LA PRESENCIA DE GLIFOSATOS Y AMPA EN AGUAS RESIDUALES EN LA
EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a adjuntar informe de comunicación de las actuaciones propuestas para el control y localización de Glifosato y AMPA en la red de saneamiento de El Ejido, consensuado con el Técnico correspondiente del Consorcio, y en respuesta al punto 5 de la comunicación realizada por la mencionada Consejería el pasado 12/07/2023, (Ref AV-AL 03/06) (se adjunta en Anexo 1), que hace referencia a una comunicación de 31 de octubre de 2022, la cual no parece haberse recibido en tiempo y forma por los cauces adecuados por el Consorcio.

Se incorporarán al Plan de control de la Unidad de Control de Vertidos estos parámetros, para determinar su origen, en detrimento de un menor control de las empresas por parte de esta unidad mientras se mantengan ambas actuaciones en paralelo.



Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense



aqualia



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

Quedamos a la espera de confirmación por parte del Consorcio para comenzar los trabajos.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

INFORME DE RESPUESTA A VERTIDO DE COMPUESTOS NO AUTORIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Julio 2023

Se remite este informe para dar respuesta a la comunicación de Ref. AV-AL 03/06 y asunto “dav2022 EDAR EL EJIDO” según referencia en la anterior comunicación de 31/10/2022, la cual no consta haber sido recibida en este Consorcio, sino notificada a través de reunión mantenida en junio del presente por otros temas con el departamento de Dominio Público Hidráulico de Almería.

Una vez analizada la comunicación a la que se hace referencia en el Anexo 1, parece ser que, en base a los análisis de control realizados por la Junta de Andalucía se está detectando la presencia de dos compuestos concretos, AMPA y Glifosato, en el agua bruta recibida en la EDAR El Ejido y en el agua depurada de salida de la misma.

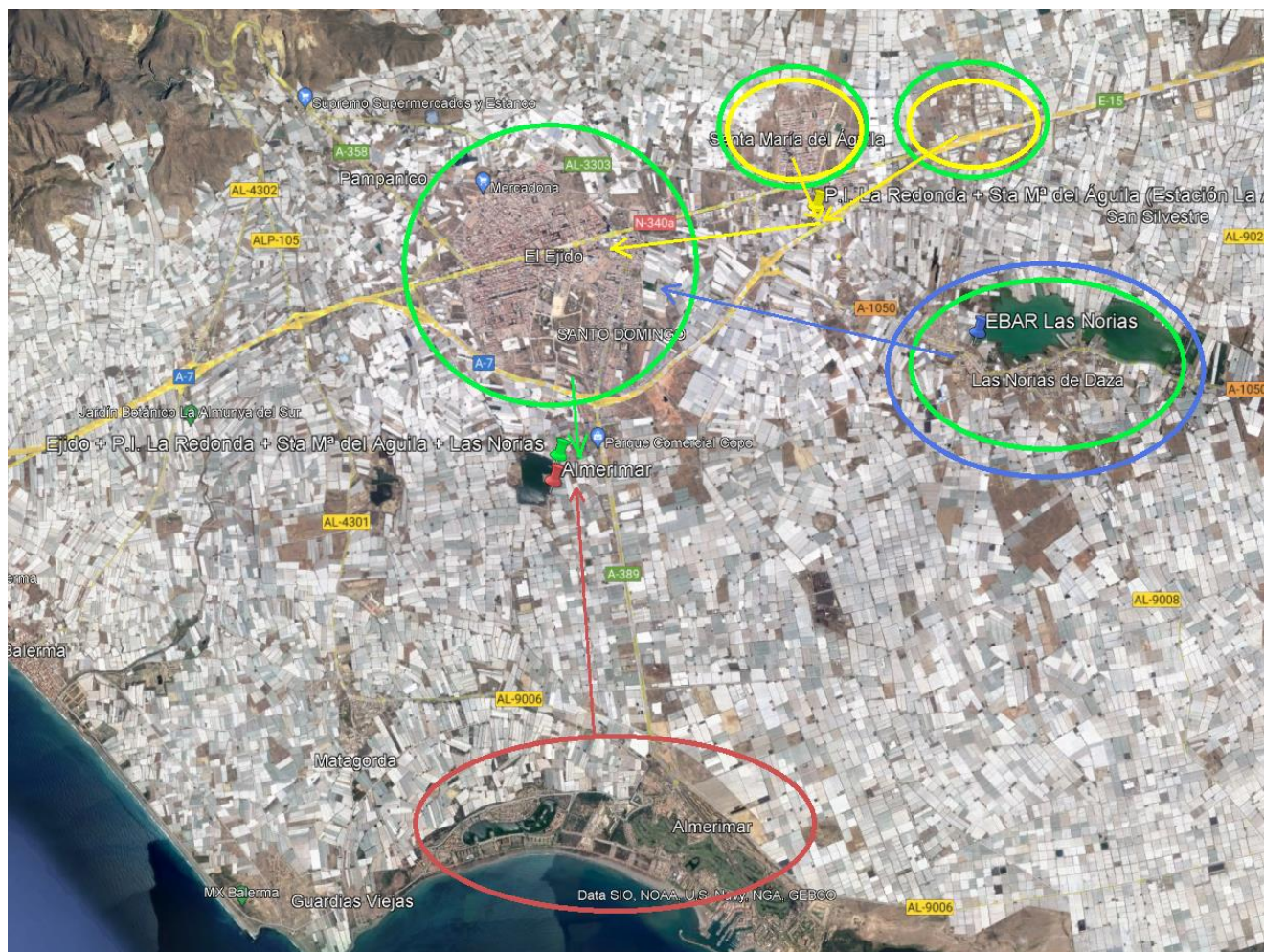
Como fácilmente se puede inferir, la EDAR El Ejido, en su proceso de tratamiento no produce estos productos, ni incluye ningún sistema en su proceso de depuración que los pueda generar. Tampoco se incorporan a ninguno de los procesos estos elementos como posible reactivo, por lo que entendemos que debe provenir de las redes de saneamiento previas que terminan conduciendo el agua residual a depurar a la planta.

Esto puede estar motivado por diferentes causas, como demuestra su presencia en el agua recibida en la instalación, antes de comenzar su proceso de depuración como pueden ser un vertido incontrolado, arrastre de agua de escorrentía, vertidos clandestinos, incorporación de agua procedente de niveles freáticos en las Norias, etc.

También indicarles nuestro desconocimiento respecto a la presencia de estas sustancias en el agua residual que se gestiona desde la EDAR El Ejido, pues no es un parámetro habitual a analizar, tanto es así que no está recogido dentro de los establecidos en la Autorización de vertidos de la planta (AV-AL 03/06).

No obstante, en aras de determinar el origen y proponer alguna solución a esta situación, vamos a plantear realizar una campaña de búsqueda de estas sustancias en la red en sus puntos neurálgicos, como son los puntos de control de cuenca, con tal de acotar su zona de afección e intentar determinar su procedencia.

Por tanto, vamos a incorporar estos parámetros en el control periódico que se realiza por parte de la Unidad de Control de Vertidos asignada a la zona del origen de la mayor proporción de contaminación que llega a la EDAR El Ejido, así como para detectar sustancias que no deben verse a la red de saneamiento, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Vista de las poblaciones que depuran su agua residual en la EDAR El Ejido

En la imagen se observan 4 tomas:

- Primera toma en el **polígono Industrial La Redonda y Santa María del Águila**, conjunta ambas poblaciones, en color amarillo.
- Segunda toma en **Las Norias**, en color azul.
- Tercera toma de la suma de **las dos anteriores más las poblaciones de El Ejido y Pampanico**, en color verde.
- Cuarta toma de **Almerimar**, en color rojo.

En caso de determinar la presencia de los glifosatos y AMPA en alguna cuenca o zona donde se produzca el vertido, procederemos a acotar el área de detección de estos elementos realizando también una segunda campaña en puntos localizados.

No obstante, también el Ayuntamiento de El Ejido ha comunicado que ha realizado controles en sus depósitos de abastecimiento, ante la posibilidad de que el origen estuviese en el propio agua de red, confirmando que no se haya presente en los mismos.

Cuando dispongamos de los primeros datos, remitiremos informe con evaluación de los mismos, así como continuación de las actuaciones a realizar en función de los resultados obtenidos, para lo cual agradeceríamos su colaboración, así como la puesta a disposición de los análisis realizados, por ejemplo, si son muestras compuestas o puntuales, localización de las mismas, y todos los datos que puedan aportar que ayuden en esta búsqueda para entre todos poder aproximarnos a una posible determinación del foco contaminante.

Estamos a su disposición para cualquier consulta que necesiten relacionada con este tema.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio
Depuración Poniente Almeriense U.T.E.

ANEXO 1: COMUNICACIÓN CON REFERENCIA A PRESENCIA DE GLIFOSATOS Y AMPA EN AGUAS RESIDUALES EN EL PUNTO 5



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Almería

Fecha: la del pie de firma

Ref.: AV-AL 03/06

Asunto: DAV2022 EDAR EL EJIDO

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL
CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO
URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE
Plaza Ayuntamiento s/n
04740 ROQUETAS DE MAR

En relación con la documentación presentada mediante la aplicación web "Seguimiento de Vertidos" de esta Consejería con fecha 21/02/2023 y referente a la Declaración Anual de Vertidos (DAV en adelante) de la EDAR de El Ejido correspondiente al año 2022, se comunica que se han detectado las siguientes incidencias, sobre las cuales se les solicita aclaración:

1. En las fechas y parámetros que se muestran en la siguiente tabla las muestras han sido tomadas por el gestor de la EDAR y no por laboratorio acreditado como exige el Decreto 109/2015 por el que se aprueba en Reglamento de Vertidos de Andalucía:

Fecha	Nº certificado de análisis	Parámetros	
		Mercuro total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas	Acetatos y grasas
04/02/22	20790		
04/02/22	20792		
05/04/22	20626	Sulfuro, Mercurio total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas, Alfa-HCH, Beta-HCH, Delta-HCH, Gamma-HCH (Isómeros), HCH (suma de isómeros), PCB-101, PCB-118, PCB-138, PCB-153, PCB-155, PCB-180, PCB-28, PCB-52, Hidrocarburos policíclicos aromáticos, Aclorfenilo, Aclorfenilo, Antraceno, Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(g,h,i)perileno, Benzo(k)fluoranteno, Criseno, Dibenzo(a,h)antraceno, Fenantreno, Fluoranteno, Fluoranteno, Fluoranteno, Indeno(1,2,3-c,d)pireno, Nafaleno y Pireno	
05/05/22	20693	Acetatos y grasas	
14/05/22	20696	Acetatos y grasas	
02/07/22	20601	Acetatos y grasas	
09/07/22	20603	Mercurio total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas	
12/07/22	20641	Acetatos y grasas	
26/07/22	20642	Acetatos y grasas	
02/08/22	21349	Sulfuro, Mercurio total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas, Alfa-HCH, Beta-HCH, Delta-HCH, Gamma-HCH (Isómeros), HCH (suma de isómeros), PCB-101, PCB-118, PCB-138, PCB-153, PCB-155, PCB-180, PCB-28, PCB-52, Hidrocarburos policíclicos aromáticos, Aclorfenilo, Aclorfenilo, Antraceno, Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(g,h,i)perileno, Benzo(k)fluoranteno, Criseno, Dibenzo(a,h)antraceno, Fenantreno, Fluoranteno, Fluoranteno, Fluoranteno, Indeno(1,2,3-c,d)pireno, Nafaleno y Pireno	
09/08/22	21350	Acetatos y grasas	
22/08/22	21340	Acetatos y grasas	
06/08/22	21360	Acetatos y grasas	
30/08/22	21361	Acetatos y grasas	
06/09/22	21342	Mercurio total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas	
29/10/22	21493	Acetatos y grasas	
06/12/22	21493	Sulfuro, Mercurio total, Cadmio total, Cromo total, Niquel total, Plomo total, Zinc total, Acetatos y grasas, Alfa-HCH, Beta-HCH, Delta-HCH, Gamma-HCH (Isómeros), HCH (suma de isómeros), PCB-101, PCB-118, PCB-138, PCB-153, PCB-155, PCB-180, PCB-28, PCB-52, Hidrocarburos policíclicos aromáticos, Aclorfenilo, Aclorfenilo, Antraceno, Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(g,h,i)perileno, Benzo(k)fluoranteno, Criseno, Dibenzo(a,h)antraceno, Fenantreno, Fluoranteno, Fluoranteno, Fluoranteno, Indeno(1,2,3-c,d)pireno, Nafaleno y Pireno	

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>
Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-y-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 101 720 - FAX: 950 011 096
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es

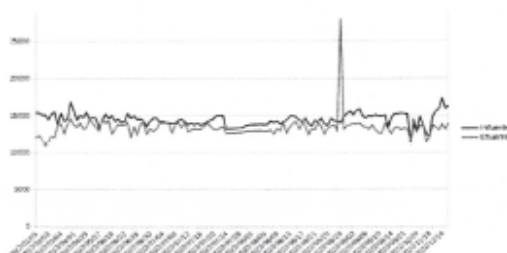


Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE	12/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2mDQUKZ5ENEL44Q902RPPBJUTC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

2. Se observa que se mantiene una diferencia media entre el influente y el efluente de la EDAR que llega a ser de 1.135 m³ /día, cuestión que también fue detectado en la DAV del año 2021.



3. Los ensayos realizados por el Laboratorio TYPsa de los parámetros nitratos, nitrógeno total, sulfuros HCH (suma de isómeros) no están amparados por la acreditación de ENAC.
4. No se han analizado los parámetros Lindano y Níquel según lo establecido en la condición particular quinta de la autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre.
5. En los informes de ensayo de las muestras tomadas en las 4 visitas de inspección realizadas a la EDAR de EL Ejido, dentro del Plan de Vigilancia del año 2022 que desarrolla esta Delegación Territorial (art.42 del Decreto 109/2015 de 17 de marzo), se sigue detectando la presencia de AMPA y Glifosato, compuestos contaminantes que no están amparados por la autorización de vertido otorgada. En relación a esta cuestión, con fecha 02/11/2022 y registro de salida n.º 2022131100007301, se solicitó a ese Consorcio que se adoptasen las medidas necesarias para la eliminación de los compuestos citados sin que hasta la fecha se haya recibido en este Servicio de DPH y Calidad de las Aguas comunicación alguna, por lo que reiteramos la obligación de adoptar medidas para su eliminación.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS
FDO.: Carlos López Cañavate

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE	12/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQUKZ5ENEL44Q962RPPBJFUTC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	